

### ACUERDO No. 06 21 DE JUNIO DE 2019

"Por medio del cual se modifican los Acuerdos No. 17 de 2015 y 09 de 2017"

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades estatutarias, especialmente la consagrada en el parágrafo 2 del artículo 44 de los estatutos sociales

# **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Junta Directiva en sesión No. 966 de fecha 27 de octubre de 2015 aprobó el Acuerdo No. 17 de 2015, "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de los Comités de Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. ESP".
- 2. La Junta Directiva modificó mediante el Acuerdo No. 09 de 2017 el articulo segundo, Funciones de los Comités de Junta Directiva, del acuerdo en mención.
- 3. La Junta Directiva, atendiendo lo dispuesto por la asamblea general de accionistas de Electrohuila S.A. E.S.P. el día 26 de marzo de 2019, en el sentido de modificar los estatutos sociales en relación con los comités de la junta directiva, elevada a escritura pública

  No. 229 del 18 de mayo de 2019, otorgada por la Notaría Única del Circulo de Palermo, considera necesario modificar los citados acuerdos, conforme lo expresado en la parte resolutiva.

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO - Modificar el "ARTICULO TERCERO" del Acuerdo No. 17 de 2015, el cual quedará así:

"ARTICULO TERCERO: Existirán dos comités de carácter permanente así: El (i) Comité de Gestión Administrativa y Auditoría, y el (ii) Comité Financiero y de Negocios Misionales."





## ACUERDO No. 06 21 DE JUNIO DE 2019

ARTICULO SEGUNDO - Modificar el "ARTICULO PRIMERO - FUNCIONES DE LOS COMITES DE JUNTA DIRECTIVA" del Acuerdo No. 09 de 2017, el cual quedará así:

La función de los comités permanentes será la de prestar apoyo a la Junta Directiva en el estudio de los siguientes asuntos:

| FUNCIONES DEL COMITÉ DE<br>GESTIÓN ADMINSITRATIVA Y<br>AUDITORÍA  | FUNCIONES DEL COMITÉ<br>FINANCIERO Y DE NEGOCIOS<br>MISIONALES  |
|---|---|
| El estudio de las siguientes materias: gestión administrativa, recursos humanos, comunicaciones, responsabilidad social y prácticas de buen gobierno corporativo.   | El estudio de los asuntos financieros y   |
| La defensa jurídica de la entidad y asuntos jurídicos en general.   | El estudio del proyecto de presupuesto anual de la sociedad.  |
| La definición y seguimiento de las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y ambientales.   | La revisión y evaluación de la gestión de la revisoría fiscal, velando porque se dispongan de los recursos necesarios para que esta se realice con independencia. |
| La discusión de las políticas de administración de riesgo por parte de la administración, el seguimiento al mapa de riesgos del negocio, su estrategia de manejo o controles, dando a conocer a la Junta Directiva las situaciones de riesgo que lo ameriten. |   |
| Velar por la preparación y revelación de la información financiera exigida por la ley.  | Los asuntos relacionados con los nuevos negocios de la empresa.   |
| La estructuración de los sistemas de calidad<br>y de control interno de la entidad y en la<br>evaluación de la suficiencia y efectividad de<br>los mismos.  | La evaluación y seguimiento del Plan<br>Estratégico de Tecnologías de la<br>Información.  |





# **ACUERDO No. 06 21 DE JUNIO DE 2019**

| La evaluación y seguimiento a la gestión de la auditoría externa y de gestión y resultado.   | Las demás que le sean asignadas por la junta directiva. |
|--|---|
| La evaluación de los informes de control interno, la auditoría externa y demás entidades de vigilancia y control, los planes de mejoramiento y el seguimiento a su implementación. |   |
| Las demás que no se encuentren asignadas a otro comité.  |   |
| Las demás que le sean asignadas por la junta directiva.  |   |

ARTICULO TERCERO. VIGENCIA. El presente acuerdo comienza a regir a partir de la presente fecha.

Neiva, 21 de junio de 2019

Me aldm PRESIDENTE

Oficina Zona Centro

Tel: 866 46 00 Ext. 4000

Calle 8 No. 7 - 54

Barrio Centro

Garzón - Hulfa

